

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 012 DE 2021**

**Objeto:** Fiduprevisora está interesada en recibir cotizaciones de firmas caza talentos o head hunter especializadas en adelantar procesos de reclutamiento, selección y evaluación de los cargos de alta gerencia de la entidad, garantizando una contratación de los perfiles adecuados y cumpliendo con los requerimientos técnicos de los cargos de media y alta gerencia, evaluando su experiencia, pensamiento crítico, liderazgo, estilos de comportamiento y nivel de ajuste a la cultura organizacional. Así mismo, entrevistas por competencias que permitan evidenciar el nivel de ajuste al cargo.

**Apertura de la Invitación:** 16 de marzo de 2021

**Fecha límite para presentar observaciones:** 18 de marzo de 2021

**Respuesta a Observaciones:** 19 de marzo de 2021

**Recepción de Cotizaciones:** 23 de marzo de 2021 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**Área Responsable:** Gerencia de Talento Humano

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. De acuerdo con lo anterior, el presente documento no corresponde al inicio de un proceso de contratación de invitación pública o cerrada en los términos del Manual de Contratación de la Fiduciaria.

### 1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Por otro lado, está sujeta a las normas del derecho privado, y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley, Fiduprevisora S.A., aplicará para los temas contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

### **1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### **1.3. Protección de datos personales**

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: [protecciondedatos@fiduprevisora.com.co](mailto:protecciondedatos@fiduprevisora.com.co)

### **1.4. Criterios Ambientales**

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

### **1.5. Forma de presentación de la Cotización**

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### **1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero**

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2019

### 1.7. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día veintitrés 23 de marzo de 2021 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co).

### 1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación. Se requiere que la empresa interesada relacione experiencia en el mercado en la prestación de servicios selección de entidades financieras para cargos de alta gerencia

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

## 2. OBJETO

Fiduprevisora está interesada en recibir cotizaciones de firmas caza talentos o head hunter especializadas en adelantar procesos de reclutamiento, selección y evaluación de los cargos de alta gerencia de la entidad, garantizando una contratación de los perfiles adecuados y cumpliendo con los requerimientos técnicos de los cargos de media y alta gerencia, evaluando su experiencia, pensamiento crítico, liderazgo, estilos de comportamiento y nivel de ajuste a la cultura organizacional. Así mismo, entrevistas por competencias que permitan evidenciar el nivel de ajuste al cargo.

## 3. ALCANCE

Comprende la cotización de manera independiente de cada una de las etapas del proceso: reclutamiento, selección y evaluación; valorando y comparando las competencias y habilidades de los candidatos que conforman las ternas sometidas a consideración de la presidencia de la sociedad fiduciaria. La evaluación deberá comprender la medición del pensamiento crítico, la experiencia, liderazgo, estilos de comportamiento y nivel de ajuste a la cultura organizacional, pudiendo así determinar el mayor nivel de ajuste a los cargos. El servicio a cotizar es para aproximadamente 60 cargos.

#### 4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

- a. Contar con investigación de mercado laboral, para validar el mejor perfil del candidato.
- b. Realizar el reclutamiento en tiempos específicos.
- c. Asegurar el cumplimiento de requerimientos técnicos de cada cargo.
- d. Realizar entrevistas por competencias.
- e. Realizar pruebas psicotécnicas.
- f. Entregar informes del proceso de selección.
- g. Realizar acompañamiento en la toma de decisión al momento de contratar el perfil requerido.
- h. Contar con garantía de “reproceso”, en caso de que el candidato renuncie o sea retirado del cargo en un lapso de 12 meses.
- i. Contar con los procedimientos adecuados para realizar los procesos de selección
- j. Garantizar la contratación de los perfiles requeridos
- k. Verificar y/o sugerir áreas de mejor ajuste al cargo de los perfiles evaluados
- l. Cada una de las etapas del proceso de selección debe ser cotizada de forma independiente; así mismo indicar si ofrece los servicios de reclutamiento, selección y/o evaluación de forma independiente.

#### 5. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

Contar con un gerente o director de cuenta, así como el personal idóneo y experiencia cualificada en la prestación de servicios en selección de alta gerencia EXPERIENCIA

#### 6. ENTREGABLES Y/O REPORTE

- a. Shortlist y presentación de candidatos
- b. Confirmación de referencias
- c. Resultados de las pruebas psicotécnicas

#### 7. Duración

El proveedor debe cotizar el servicio para nueve (9) meses

**8. Forma de pago**

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

**Nota:** FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co .

**9. VALOR DE LA COTIZACIÓN**

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar:

Empresa:

Descripción	Procesos	% Del salario
Salario <b>básico fijo mensual</b> del cargo a contratar	60	

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Jaimes - Líder Inteligencia de Mercados - Gerencia de Adquisiciones y Contratos  
 Revisó: Carolina Giraldo Duque - Gerente de Adquisiciones & Contratos (E).  
 Aprobó: Maria Fernanda Gomez Castilla – Gerente de Talento Humano

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.